



Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP							
s) Lor organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local							
GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)							
Plan de Desarrollo Local				Plan de Ordenamiento Territorial			
https://pedernales.gob.ec/index.php/municipalidad/documentos/ordenanzas/1514-pdot-pug							
Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución	
Sesión Ordinaria	ACTA N° 025-SG-CMCP-2023-31-10	https://pedernales.gob.ec/index.php/municipalidad/documentos/actas	1. Aprobar el acta de la Sesión Extraordinaria de Concejo N°025-SG-CMCP-2023, del jueves 31 de octubre del 2023. 2. Declarar servidumbre ecológica obligatoria según lo establecido en el inciso segundo del artículo 61 del Código Orgánico de Ambiente en la Rivera del Estero El Palmar, perteneciente a la Comunidad El Palmar de la Parroquia y Cantón Pedernales. 3. Aprobar el Reglamento de Funcionamiento del Comité de Gestión de las Áreas de Conservación de Uso Sustentable (ACUS) Municipal Rio Coaque del Cantón Pedernales. 4. Que a través de Secretaría General del Concejo Municipal de Pedernales, se publique la presente resolución en la página Web Institucional, a través de la Jefatura de Relaciones Públicas y Comunicación.	Resolución de Concejo 0084-0085-0086-GADMCP-2023	Concejo Municipal de Pedernales	https://www.pedernales.gob.ec/index.php/municipalidad/documentos/resoluciones	
Sesión Ordinaria	ACTA N° 026-SG-CMCP-2023-09-11	https://pedernales.gob.ec/index.php/municipalidad/documentos/actas	1. Aprobar el acta de la Sesión Extraordinaria de Concejo N°025-SG-CMCP-2023, del jueves 01 de noviembre del 2023. 2. Aprobar el acta de la Sesión Extraordinaria de Concejo N°026-SG-CMCP-2023, del jueves 09 de noviembre del 2023. 3. Acoger favorablemente los informes técnicos y jurídicos; y Declarar como bien mostrenco del predio de 0,1266 ha. del lote ubicado en el sitio Perichico de la Parroquia Diez de Agosto, perteneciente al Cantón Pedernales, con la finalidad de regularizarlo a nombre del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pedernales. 4. Autorizar el cambio de categoría de bien privado a un bien afectado al sector público, de acuerdo a lo previsto en el artículo 418, literal g) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. 5. Aceptar la solicitud presentada por el señor Jorge Alfredo Moreira Delgado donde solicita se levante la cláusula octava prohibición de enajenar que pesa en el bien inmueble de su predio, ubicado en el sector Coaque de la Parroquia y Cantón Pedernales; con clave catastral Nro. 50020121601300000000; y un área de 113,98 metros cuadrados. 6. En virtud del informe de legal, autorizar el levantamiento de prohibición de enajenar que pesa sobre el inmueble de propiedad del señor Jorge Alfredo Moreira Delgado quien ha cumplido con el plazo establecido en la cláusula octava de la Escritura de la solicitante, por así establecido en la ordenanza de ese entonces. 7. Que, los departamentos correspondientes realicen el trámite administrativo pertinente. 8. Que, el Procurador Síndico Municipal realice los trámites que correspondan hasta la legalización de dicha resolución. 9. Que a través de Secretaría General del Concejo Municipal de Pedernales, se publique la presente resolución en la página Web Institucional, a través de la Jefatura de Relaciones Públicas y Comunicación.	Resolución de Concejo 0087-0088-0089-0090-GADMCP-2023	Concejo Municipal de Pedernales	https://www.pedernales.gob.ec/index.php/municipalidad/documentos/resoluciones	
Sesión Ordinaria	ACTA N° 027-SG-CMCP-2023-16-11 ACTA N° 028-SG-CMCP-2023-23-11	https://pedernales.gob.ec/index.php/municipalidad/documentos/actas	1. Aprobar el acta de la Sesión Extraordinaria de Concejo N°027-SG-CMCP-2023, del jueves 16 de noviembre del 2023. 2. Aprobar el acta de la Sesión Extraordinaria de Concejo N°028-SG-CMCP-2023, del jueves 23 de noviembre del 2023. 3. Suspender la autorización al señor alcalde, Manuel Isidro Panezo Rojas, para la regularización y escrituración del predio de 209,00 metros cuadrados, ubicado en la intersección de la calle Eloy Alfaro y calle 27 de noviembre de la Parroquia y Cantón Pedernales, con clave catastral 50010602200400000000, hasta que se corrijan los informes correspondientes. 3. Aprobar, en Segundo y definitivo debate, la Ordenanza Municipal que Regula la Formación de los Catastros Prediales Urbanos y Rurales, la Determinación, Administración y Recaudación del Impuesto a los Predios Urbanos y Rurales del Cantón Pedernales para el Bienio 2024-2025. 4. Que, los departamentos correspondientes realicen el trámite administrativo pertinente. 5. Que a través de Secretaría General del Concejo Municipal de Pedernales, se publique la presente resolución en la página Web Institucional, a través de la Jefatura de Relaciones Públicas y Comunicación.	Resolución de Concejo 0091-0092-0093-0094-GADMCP-2023	Concejo Municipal de Pedernales	https://www.pedernales.gob.ec/index.php/municipalidad/documentos/resoluciones	
Sesión Ordinaria	ACTA N° 028-SG-CMCP-2023-30-11 ACTA N° 009-SG-CMCP-2023-27-11	https://pedernales.gob.ec/index.php/municipalidad/documentos/actas	1. Aprobar el acta de la Sesión Extraordinaria de Concejo N°028-SG-CMCP-2023, del jueves 30 de noviembre del 2023. 2. Aprobar el acta de la Sesión Extraordinaria de Concejo N°009-SG-CMCP-2023, del lunes 27 de noviembre del 2023. 3. Acoge favorablemente los informes técnicos y jurídicos referente a la Participación Extrajudicial a favor de los señores Eloy Alfredo Demera Figueroa, Walter Demera Figueroa, Tecla María Demera Figueroa, Elena Esperanza Demera Espinoza y Solanda Fidelina Demera Figueroa, en sus calidades de herederos de los causantes Demera Obando Rosendel y señora Clara Amarillo Demera Figueroa, de un predio ubicado en Sitio Los Patos, al Carmen, Perteneciente a la Parroquia y Cantón Pedernales. Con una cabida de 106,50 hectáreas y clave catastral 131750510204153000. 4. Que a través de Secretaría General del Concejo Municipal de Pedernales, se publique la presente resolución en la página Web Institucional, a través de la Jefatura de Relaciones Públicas y Comunicación.	Resolución de Concejo 0095-0096-0097-GADMCP-2023	Concejo Municipal de Pedernales	https://www.pedernales.gob.ec/index.php/municipalidad/documentos/resoluciones	
Sesión Extraordinaria		https://pedernales.gob.ec/index.php/municipalidad/documentos/actas	1. Aprobar el primer debate, la Ordenanza Municipal que Regula la Formación de los Catastros Prediales Urbanos y Rurales, la Determinación, Administración y Recaudación del impuesto a los Predios Urbanos y Rurales del Cantón Pedernales para el Bienio 2024-2025. 2. Que, los departamentos correspondientes realicen el trámite administrativo pertinente. 3. Que a través de Secretaría General del Concejo Municipal de Pedernales, se publique la presente resolución en la página Web Institucional, a través de la Jefatura de Relaciones Públicas y Comunicación.	Resolución de Concejo 0013-GADMCP-EXT 2023	Concejo Municipal de Pedernales	https://www.pedernales.gob.ec/index.php/municipalidad/documentos/resoluciones	
LINK PARA DESCARGAR LAS ORDENANZAS EMITIDAS					https://pedernales.gob.ec/index.php/municipalidad/documentos/ordenanzas		
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					31/12/2023		
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					MENSUAL		
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL S):					SECRETARÍA GENERAL/ PROSECRETARÍA		
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL S):					José Abdon Guerrero Vera		
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					alcaldepedernales@gmail.com		
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:							